



Tartagal, 31 de mayo de 2.023

RESOLUCIÓN N° 245-SRT-23

EXPTE. N° 20.119/23

VISTO

La nota presenta por la Prof. Martha BARBOZA, del día 27 de marzo de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el pago y cancelación de la Factura adjunta, correspondiente a gastos por compra de materiales y mano de obra para realizar un Mural alusivo a la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo C N° 00005-00000008 de fecha 23 de marzo de 2.023 de la firma Tesei Marta Lorena.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 01/100 (\$ 34.930,01) en concepto de gastos por compra de materiales y mano de obra para realizar un Mural alusivo a la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 01/100 (\$ 34.930,01).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a